



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho de daños y responsabilidad civil

Asignatura	Derecho de daños y responsabilidad civil			
Código	003G081V01926			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual, comprendiendo los dos sistemas del Derecho español: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C74	CEI 27- Conocer las normas civiles relativas al derecho de daños y la responsabilidad civil contractual y extracontractual con especial referencia a la responsabilidad por hechos ajenos y a la responsabilidad objetiva impuesta legalmente
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	A2	B1	C74	D1
	A3	B4		D2
	A4			D3
	A5			D4
				D5

Contenidos

Tema

Tema I: El Derecho de daños. El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual: subjetivo y objetivo. Normas reguladoras. El papel de la jurisprudencia. El seguro de responsabilidad civil.

Tema II: Requisitos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexo causal.

Tema III: Responsabilidad extracontractual por hechos ajenos: fundamento. Los supuestos del artículo 1.903 del Código civil. Responsabilidad extracontractual por daños causados por animales y cosas. La reparación del daño: ejercicio de la acción.

Tema IV: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente: notas comunes. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; caza; daños nucleares.

Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; edificación; daños al medio ambiente.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	47.5	80.5
Estudio de casos	19.5	0	19.5
Examen de preguntas objetivas	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudio de casos	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc. Dicha situación o problemática será objeto de exposición y debate por los alumnos. Resultados de aprendizaje: Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual.	20	A2 A3 A4 A5	B1	
Examen de preguntas objetivas	Formulación de preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de consistir en una o varias palabras, o una o dos frases. Resultados de aprendizaje: Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual.	80		B4 C74	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1) Primera edición de las actas:

Los alumnos tendrán que hacer un examen final sobre teoría, en el que se le formularán preguntas de respuesta corta; su

calificación supondrá, como máximo, un 80% de la calificación global.

Los alumnos que se acojan a la evaluación continua serán evaluados de las prácticas realizadas en clase. Concretamente, la elaboración de las mismas, junto con la participación en su resolución, serán el objeto de esa evaluación, que supondrá como máximo un 20% de la calificación global.

Se entiende que un alumno se acoge a la evaluación continua si entrega una práctica durante el cuatrimestre, y solamente podrá renunciar a dicha evaluación si justifica que no ha podido realizar las demás prácticas por causas ajenas a su voluntad (enfermedad, etc.).

Los alumnos que no se acojan a la evaluación continua tendrán que hacer el examen final sobre teoría (en iguales condiciones que los alumnos que se acojan a la evaluación continua) y un examen final sobre práctica, cuya calificación supondrá, como máximo, el 20% de la calificación global.

2) Segunda edición de las actas:

Los alumnos tendrán que hacer un examen final sobre teoría, en el que se le formularán preguntas de respuesta corta; su calificación supondrá, como máximo, un 80% de la calificación global.

Si se acogieron a la evaluación continua, conservarán su calificación de las prácticas realizadas durante el cuatrimestre.

Si no se acogieron a la evaluación continua tendrán que hacer un examen final sobre práctica, cuya calificación supondrá, como máximo, el 20% de la calificación global.

La evaluación de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que la de los alumnos que no se acogieron a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad de Derecho para el curso 2020-2021.

Las metodologías de evaluación señaladas permiten alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje de la materia

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, t. III, vol. II**, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, vol. III**, Última edición,

REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, **Lecciones de responsabilidad civil**, Última edición,

ROCA i TRÍAS, E., **Derecho de daños: textos y materiales**, Última edición,

SANTOS BRIZ, J., **La responsabilidad civil**, Última edición,

YZQUIERDO TOLSADA, M., **Sistema de responsabilidad civil contractual y extracontractual**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

* Metodologías docentes que se mantienen: las incluidas en el apartado 5, que se desarrollarán utilizando los medios telemáticos puestos a disposición por la Universidad de Vigo (aulas virtuales del Campus Remoto y plataforma Faitic).

* Metodologías docentes que se modifican: ninguna.

* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías): mediante correo electrónico o en el despacho virtual del profesor bajo la modalidad de concertación previa.

* Modificaciones (si proceden) de los contenidos a impartir: no proceden.

* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje: no procede.

* Otras modificaciones: incorporación en la plataforma Tem@ de los temas explicados en las clases virtuales.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

* Pruebas que se mantienen: las incluidas en el apartado 7, que se desarrollarán utilizando los medios telemáticos puestos a disposición por la Universidad de Vigo (aulas virtuales del Campus Remoto y plataforma Fatic).
